



# Ayuntamiento de Málaga

## SUBVENCIÓN EN RÉGIMEN DE CONCURRENCIA COMPETITIVA MEMORIA SIMPLIFICADA DE JUSTIFICACIÓN DE SUBVENCIÓN (PARA PROYECTOS CON SUBVENCIÓN IGUAL O INFERIOR A 1.000€)

ESPACIO RESERVADO  
PARA EL REGISTRO

### Entidad Solicitante

CIF	Nombre de la entidad o Razón Social*
-----	--------------------------------------

### Representante

D.N.I. / N.I.F. / N.I.E.	Nombre o Razón Social	Apellido 1	Apellido 2
--------------------------	-----------------------	------------	------------

### Opciones de notificación

Seleccione el medio por el que desea ser notificado

**Sede Electrónica del Ayuntamiento (https://sede.malaga.eu)** **Dirección postal\***

Correo electrónico para avisos		Teléfono móvil para avisos						
Tipo de vía	Nombre de la vía	Nº	Bis	Portal	Escal.	Planta	Pta.	Km.
Código postal	Municipio	Provincia				País		

\* Opción disponible sólo para personas físicas no obligadas a relacionarse a través de medios electrónicos con las Administraciones Públicas según Art. 14 de la Ley 39/2015.

### Identificación del Proyecto

Nombre del Proyecto		Año de la Convocatoria
Área que concede la subvención		
Fecha de Inicio	Fecha Final	Presupuesto Total del Proyecto
Subvención Concedida Ayuntamiento		Cantidad Aportada por la Entidad
Subvención otros financiadores		

En cumplimiento de la Ley Orgánica 3/2018, de 5 de diciembre, de Protección de Datos Personales y garantía de los derechos digitales, le informamos que sus datos pasarán a formar parte de la actividad de tratamiento subvenciones y patrocinio, responsabilidad del Área de Participación Ciudadana, Migración, Acción Exterior, Cooperación al Desarrollo, Transparencia y Buen Gobierno, con la finalidad de gestionar y controlar las subvenciones concedidas y recibidas. Gestión y control de subvenciones y convenios así como la gestión de subvenciones y patrocinio recibidos por el área. Gestión y control administrativo de las comisiones de subvenciones. Tendrá usted derecho a acceder, rectificar y suprimir sus datos, y otros derechos como se explica en la información adicional disponible en [www.malaga.eu/lopd/rat.pdf](http://www.malaga.eu/lopd/rat.pdf)

Málaga, a \_\_\_ de \_\_\_\_\_ de \_\_\_\_\_

Fdo: \_\_\_\_\_



## SUBVENCIÓN EN RÉGIMEN DE CONCURRENCIA COMPETITIVA MEMORIA SIMPLIFICADA DE JUSTIFICACIÓN DE SUBVENCIÓN (PARA PROYECTOS CON SUBVENCIÓN IGUAL O INFERIOR A 1.000€)

ESPACIO RESERVADO  
PARA EL REGISTRO

### Descripción del proyecto

(Este apartado recoge la descripción de los diferentes aspectos que componen el proyecto, debe ser breve y tratar de recoger los datos objetivamente y con el mayor grado de concreción posible). (En el caso de que la descripción del proyecto supere el espacio disponible puede incorporar archivo adjunto)



### Memoria Técnica del proyecto.

Recursos Materiales		
Actividad Realizada	Recursos utilizados	Grado de Cumplimiento <sup>1</sup>

1. Indicar el porcentaje (%) de realización de la actividad.



## SUBVENCIÓN EN RÉGIMEN DE CONCURRENCIA COMPETITIVA MEMORIA SIMPLIFICADA DE JUSTIFICACIÓN DE SUBVENCIÓN (PARA PROYECTOS CON SUBVENCIÓN IGUAL O INFERIOR A 1.000€)

ESPACIO RESERVADO  
PARA EL REGISTRO

### Cronograma de Actividades

Actividad Realizada	Enero	Febrero	Marzo	Abril	Mayo	Junio	Julio	Agosto	Septiembre	Oct.	Nov.	Dic.



SUBVENCIÓN EN RÉGIMEN DE CONCURRENCIA COMPETITIVA MEMORIA SIMPLIFICADA DE JUSTIFICACIÓN DE SUBVENCIÓN (PARA PROYECTOS CON SUBVENCIÓN IGUAL O INFERIOR A 1.000€)

ESPACIO RESERVADO PARA EL REGISTRO

Personas Beneficiarias									
Actividad Realizada	PARTICIPANTES SEGÚN EDAD						PARTICIPANTES SEGÚN SEXO*		TOTALES*
	<14	14 a 18	19 a 30	31 a 50	51 a 65	>65	Hombre	Mujer	

\* Datos necesarios, el resto son datos complementarios dependiendo del nivel de información disponible



### Memoria Económica del proyecto.

#### Resultados y grado de consecución de los objetivos

1. ¿Se ha realizado el proyecto en su totalidad?

Sí      No, explicar por qué

2. ¿Se han alcanzado los resultados previstos con las actividades realizadas?

Sí      No, explicar por qué

3. ¿Se han utilizado materiales de difusión para la divulgación de las actividades?

Sí      No, explicar por qué

4. ¿En dicho material de difusión se ha mencionado la colaboración del Ayuntamiento en las actividades realizadas?

Sí      No, explicar por qué

5. ¿Se han remitido los materiales de difusión al Área/Distrito pertinente?

Sí      No, explicar por qué (las entidades deberá aportar anexa a la documentación justificativa de la subvención otorgada, un ejemplar o muestra de la publicidad para la divulgación de las actividades del proyecto, cuando los mismos se hayan subvencionado).

6. Indicar el porcentaje de costes indirectos respecto a la cantidad subvencionada:



ESPACIO RESERVADO PARA EL REGISTRO

SUBVENCIÓN EN RÉGIMEN DE CONCURRENCIA COMPETITIVA MEMORIA SIMPLIFICADA DE JUSTIFICACIÓN DE SUBVENCIÓN (PARA PROYECTOS CON SUBVENCIÓN IGUAL O INFERIOR A 1.000€)

Relación de Facturas Imputadas a la Subvención concedida<sup>1</sup>

**COSTES DIRECTOS.** (Se consideran gastos subvencionables, aquéllos que de manera indubitada respondan a la naturaleza de la actividad subvencionada, sean necesarios para la ejecución de las actividades planificadas y se realicen en el plazo establecido por las bases reguladoras de las subvenciones).

Nº Orden	Proveedor/ar CIF/NIF	Nº Factura	Partida a la que se imputa	Fecha Factura	Fecha Pago	Justificante de Pago*	Importe
<b>SUBTOTAL COSTES DIRECTOS</b>							

1. Las facturas incluidas en esta relación una vez estampilladas con el sello o diligencia definida en el art. 19 de la convocatoria, se escanearán junto con sus justificantes de pago, el archivo pdf generado se adjuntará a esta memoria de justificación.  
Relación numerada de gastos conteniendo los datos de la entidad acreedora/persona acreedora, CIF/NIF, concepto, importe, fecha de emisión y fecha de pago, junto con las facturas originales (según **Real Decreto 1619/2012, de 30 de noviembre**) y demás documentos de valor probatorio equivalente con validez en el tráfico jurídico mercantil o con eficacia administrativa, justificativos del gasto realizado, imputables al proyecto por el total del importe subvencionado.







SUBVENCIÓN EN RÉGIMEN DE CONCURRENCIA COMPETITIVA MEMORIA SIMPLIFICADA DE JUSTIFICACIÓN DE SUBVENCIÓN (PARA PROYECTOS CON SUBVENCIÓN IGUAL O INFERIOR A 1.000€)

ESPACIO RESERVADO PARA EL REGISTRO

COSTES INDIRECTOS. (Los gastos estructurales de la entidad que, sin ser imputables directamente a una actividad concreta, son necesarios para que la actividad subvencionada se realice, correspondiente al periodo en que efectivamente se ejecute el proyecto. Serán subvencionables hasta el límite que se establezca en la convocatoria.)

Nº Orden	Proveedor/ar CIF/NIF	Nº Factura	Partida a la que se imputa	Fecha Factura	Fecha Pago	Justificante de Pago*	Importe
<b>SUBTOTAL COSTES INDIRECTOS</b>							

\*METÁLICO: La factura deberá estar firmada o sellada por su emisor/a y, además habrá de contener un sello que deje constancia de dicho pago (en el que se especifique pagado o cancelado). El importe máximo para pagos en metálico será el legamente establecido. TRANSFERENCIA BANCARIA/DOMICILIACIÓN BANCARIA: Deberá aportarse el correspondiente comprobante bancario. CHEQUE: Se adjuntará fotocopia del mismo junto con la documentación bancaria del cargo realizado. TARJETA BANCARIA: Deberá aportar comprobante del pago con tarjeta junto con la documentación bancaria del cargo realizado.



SUBVENCIÓN EN RÉGIMEN DE CONCURRENCIA COMPETITIVA MEMORIA SIMPLIFICADA DE JUSTIFICACIÓN DE SUBVENCIÓN (PARA PROYECTOS CON SUBVENCIÓN IGUAL O INFERIOR A 1.000€)

ESPACIO RESERVADO PARA EL REGISTRO

COSTES INDIRECTOS. (Los gastos estructurales de la entidad que, sin ser imputables directamente a una actividad concreta, son necesarios para que la actividad subvencionada se realice, correspondiente al periodo en que efectivamente se ejecute el proyecto. Serán subvencionables hasta el límite que se establezca en la convocatoria.)

Table with 8 columns: Nº Orden, Proveedor/ar CIF/NIF, Nº Factura, Partida a la que se imputa, Fecha Factura, Fecha Pago, Justificante de Pago\*, and Importe. Includes a total row at the bottom labeled 'TOTAL COSTES INDIRECTOS'.

\*METÁLICO: La factura deberá estar firmada o sellada por su emisor/a y, además habrá de contener un sello que deje constancia de dicho pago... TRANSFERENCIA BANCARIA/DOMICILIACIÓN BANCARIA: Deberá aportarse el correspondiente comprobante bancario... CHEQUE: Se adjuntará fotocopia del mismo junto con la documentación bancaria del cargo realizado... TARJETA BANCARIA: Deberá aportar comprobante del pago con tarjeta junto con la documentación bancaria del cargo realizado.



## SUBVENCIÓN EN RÉGIMEN DE CONCURRENCIA COMPETITIVA MEMORIA SIMPLIFICADA DE JUSTIFICACIÓN DE SUBVENCIÓN (PARA PROYECTOS CON SUBVENCIÓN IGUAL O INFERIOR A 1.000€)

ESPACIO RESERVADO  
PARA EL REGISTRO

Relación de Facturas Imputadas al coste total con cargo a la entidad y otros financiadores<sup>1</sup>

Nº Orden	Proveedor/ar CIF/NIF	Nº Factura	Partida a la que se imputa	Fecha Factura	Fecha Pago	Entidad/Financiador*	Importe
<b>TOTAL IMPUTADO</b>							

1. Para la justificación del resto hasta el coste total del proyecto, relación numerada de facturas conteniendo los datos del acreedor/a (nombre o razón social y DIF/NIF), concepto, importe, fecha de emisión y fecha de pago. La entidad se compromete a tener depositada en su sede todas las facturas durante un periodo de cinco años, a efectos de su posible comprobación por parte de las áreas correspondientes o la Intervención General.  
\*Indicar entidad o financiador a quien se imputa el gasto.



## SUBVENCIÓN EN RÉGIMEN DE CONCURRENCIA COMPETITIVA MEMORIA SIMPLIFICADA DE JUSTIFICACIÓN DE SUBVENCIÓN (PARA PROYECTOS CON SUBVENCIÓN IGUAL O INFERIOR A 1.000€)

ESPACIO RESERVADO  
PARA EL REGISTRO

### Relación de ingresos

		ESPECIFICAR EL TIPO DE INGRESO	IMPORTE
INGRESOS PROPIOS <sup>1</sup>	Matriculación/Inscripción. Cuotas de socios/as. Publicidad. Otras actividades que generen ingresos.		
	Subvención otras Administraciones Públicas <ul style="list-style-type: none"> <li>• Diputación Provincial</li> <li>• Junta de Andalucía</li> <li>• Administración Central</li> <li>• Fondos Europeos</li> </ul>		
INGRESOS EXTERNOS <sup>2</sup>	Subvenciones privadas/Patrocinadores		
	Subvención Ayuntamiento de Málaga (Deberá incluir la subvención concedida para este proyecto)		
	<b>TOTAL INGRESOS = COSTE TOTAL DEL PROYECTO</b>		

1. Para la justificación de los ingresos propios adquiridos, las entidades deberán aportar, en archivo pdf adjunto a esta memoria, documento probatorio o certificado del responsable legal en el que detalle el tipo de ingreso y el importe ingresado.

2. Si el proyecto ha sido objeto de subvención por otra Administración Pública, se justificará aportando Declaración Responsable (según modelo anexo) y copia de la resolución correspondiente. En el caso de recibir subvención de una entidad privada se justificará aportando documento probatorio o declaración jurada y Declaración Responsable (según modelo anexo).





**SUBVENCIÓN EN RÉGIMEN DE CONCURRENCIA COMPETITIVA MEMORIA  
SIMPLIFICADA DE JUSTIFICACIÓN DE SUBVENCIÓN  
(PARA PROYECTOS CON SUBVENCIÓN IGUAL O INFERIOR A 1.000€)**

**Balance de Ejecución Económica**

**Gastos e ingresos imputados al proyecto**

GASTOS/INGRESOS	PARTIDAS	IMPORTE COSTES DIRECTOS*	IMPORTE COSTES INDIRECTOS**
<b>GASTOS</b>	Personal <sup>1</sup>		
	Mantenimiento conservación		
	Material fungible		
	Seguros <sup>2</sup>		
	Suministros (luz, agua, telf....)		
	Alquileres		
	Gastos de gestión		
	Publicidad y propaganda <sup>3</sup>		
	Transporte		
	Servicios subcontratados (especificar)		
	Otros (especificar)		
<b>SUBTOTAL GASTOS</b>		<b>(1)</b>	<b>(2)</b>
<b>TOTAL GASTOS (1+2)</b>			<b>(3)</b>
<b>INGRESOS PROPIOS</b>	Cuota de socios/as		
	Matriculación/Inscripción		
	Publicidad		
	Otras actividades que generen ingresos: (Especificar)		
<b>INGRESOS EXTERNOS</b>	<b>Subvenciones de otras administraciones:</b>		
	• Diputación Provincial		
	• Junta de Andalucía		
	• Administración Central		
	• Fondos Europeos		
	<b>Subvenciones privadas/Patrocinadores</b>		
<b>TOTAL INGRESOS</b>			<b>(4)</b>
<b>GASTOS MENOS INGRESOS (3-4)</b>			

**\*COSTES DIRECTOS:** Son aquellos gastos realizados para la consecución directa de los objetivos y por consiguiente para la realización de las actividades planificadas. Son gastos directos los de personal, los servicios y la adquisición de bienes, cuando sean fungibles, siempre que estén adscritos a las actividades diseñadas en el proyecto subvencionado y realizados dentro del periodo de ejecución del mismo.

**\*\*COSTES INDIRECTOS:** Los gastos estructurales de la entidad que, sin ser imputables directamente a una actividad definida en el proyecto, son necesarios para que la actividad subvencionada se realice. Deben corresponder al periodo en que efectivamente se ejecute el proyecto. Ejemplos: energía eléctrica, teléfono, internet, agua, alquileres, limpieza, mantenimiento, seguros...

**IMPORTANTE:** las bases han fijado un **porcentaje límite** para costes indirectos en un **20% de la cantidad subvencionada**.

La adscripción de un gasto a la categoría de directo o indirecto depende de la relación que tenga con la consecución de los objetivos del proyecto (para un proyecto dirigido a la realización de talleres, los gastos de personal, monitor/a de talleres será un coste directo, mientras que los gastos de personal, Auxiliar administrativo será un coste indirecto).

1. Cuando la justificación de la subvención suponga la presentación de gastos de personal, además de la nómina, deberá con independencia de que se imputen en dicha justificación, acreditarse las retenciones e ingresos de las cotizaciones en la Tesorería General de la S.S. así como las cantidades correspondientes a las retenciones presentadas en las Delegaciones de la Agencia Estatal de la Admón. Pública y sus documentos de pago, de los meses que se imputen a la subvención, así como los contratos de trabajo.

2. En relación a los proyectos presentados por entidades de voluntariado, solo subvencionará a las personas voluntarias los desplazamientos y dietas relacionados con las actividades del mismo, una vez acreditada la correspondiente póliza de seguro o garantía financiera suscrita por la entidad que cubra los riesgos de accidente y enfermedad derivados directamente de la actividad voluntaria.

3. Las entidades deberán aportar anexa a la documentación justificativa de la subvención otorgada, un ejemplar o muestra de la publicidad para la divulgación de las actividades del proyecto.



## SUBVENCIÓN EN RÉGIMEN DE CONCURRENCIA COMPETITIVA MEMORIA SIMPLIFICADA DE JUSTIFICACIÓN DE SUBVENCIÓN (PARA PROYECTOS CON SUBVENCIÓN IGUAL O INFERIOR A 1.000€)

### Declaración responsable

El representante legal de la entidad,

#### DECLARA

Que bajo mi expresa responsabilidad, son ciertos cuantos datos figuran en la memoria de justificación.

Que las facturas presentadas para la justificación del proyecto se corresponden con las facturas originales y que los importes detallados han sido imputados, de forma exclusiva en cuantía y conceptos, a la subvención concedida.

Que para la realización del proyecto ha recibido **ingresos externos** de **otras administraciones/Subvención privada/Patrocinadores** (empresa, fundaciones) en concepto de:

ADMINISTRACIÓN/SUBVENCIÓN PRIVADA/PATROCINADORES	CONCEPTO	TOTAL INGRESADO

Que para la realización del proyecto **ha recibido ingresos propios** en concepto de:

CONCEPTO	TOTAL INGRESADO
1. Cuota de socios	
2. Publicidad	
3. Otras actividades que generan ingresos	

Que en la ejecución del proyecto **ha realizado los siguientes cursos y talleres**:

CURSO/TALLER	INGRESO POR PARTICIPANTE	TOTAL INGRESADO
1.		
2.		
3.		

Que el IVA correspondiente a las facturas presentadas no es desgravable.

Que la realización de acciones formativas por personas físicas cumple con los siguientes requisitos:

- Son esporádicas y de carácter excepcional.
- Que cada persona no realiza más de 75 horas al año, por este concepto.
- Que no se supera el salario mínimo interprofesional anual.

Que la entidad se compromete a mantener en su poder durante cinco años las facturas y documentos originales, relacionados con el proyecto subvencionado.

Que los gastos imputados en el proyecto, por contratación o prestación de servicios, no son realizados por persona miembros de las Juntas directivas o consejos de dirección de las entidad. Salvo los contemplados en la Guía de Justificación.

Que en los casos de subcontratación de actividades, se cumple con lo dispuesto en la normativa de aplicación.

Que en los casos de gastos superiores a 14.999,00 euros más IVA, para contratos de suministros y servicio, se han solicitado al menos 3 presupuestos a proveedores distintos y se acompaña copia de los mismos.